

Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 1-8431

RETIRO, 28 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 12.12.2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2014.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 que delega atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La resolución de Acta de deserción de la adquisición N° 3013-50-L114, con fecha 26.05.2014 hora 15:34 hrs de la licitación pública menor a 100 UTM, para proveer los servicios de Sistema de Alarma para edificio Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Retiro.
- 2.- La necesidad de instalar sistema de alarma contra robo e incendio en las nuevas Dependencias del Departamento de Tránsito, para resguardar el edificio, mobiliario y equipos computacionales.
- 3.- Que la empresa First Security, presta servicio de monitoreo a las dependencias de la Municipalidad.
- 4.- Que la empresa First Security cuenta con el servicio de alarma contra robo e incendio, la cual considera lo siguiente; asistencia y soporte las 24 horas, aviso a carabineros y Plan Cuadrante, conexión vía línea telefónica, identificación de usuario en apertura y cierre, servicio técnico gratis, instalación sin costo de kit en comodato para realizar la instalación y habilitación del servicio de telefonía en las nuevas dependencias del Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

- 1.- **CONTRATESE** los servicios descritos en el considerando N° 1 a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios antes descritos al proveedor Sres. First Security, Rut N° 99.528.470-7, por monto mensual de 1.0 UF más IVA (valor aproximado anual \$ 341.547, UF al 28.05.2014).
- 2.- **IMPUTESE** los montos antes descritos a la cuenta 22.08.002.000.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLIA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



RODRIGO LARRAÑACA GUTIERREZ
Alcalde (s)

